

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de Setiembre de 2001

Expediente N° 8.320/01

Res.C.D.Ex.N° 244/01

VISTO:

El pedido interpuesto por la Srta. Patricia Elizabeth Maidana - D.N.I. Nº 29.573.272, alumna ingresante de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica, mediante el cual solicita prórroga para presentar el título secundario requerido para el ingreso a la U.N.Sa.;

CONSIDERANDO:

El informe del la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, que el Consejo Directivo, en su reunión ordinaria del día 05/09/01 aprueba por unanimidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: No hacer lugar al pedido de prórroga en el plazo otorgado para presentar el título secundario obligatorio para obtener su inscripción en la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, a la Srta. PATRICIA ELIZABETH MAIDANA -D.N.I. N° 29.573.272.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

VERONICA M. JA SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Ciencias Exactas

FRANCISCO RAMOS DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS